



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 58

Fecha: 6 de abril de 2015
Hora: 14:00
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano en funciones de Decano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
MARÍA ESPERANZA ECHEVERRY L.	Vocero Profesor, con voz y sin voto.

No asisten:

La Doctora MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA, Decana por estar en período de vacaciones.

El Señor Vicedecano en funciones de decano, designa en la profesora Luz Nelly Zapata Villarreal la secretaria del Consejo de Facultad para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta 55 del 16 de febrero de 2015.

4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

4.1. Proyecto del Área Académica de Gestión del Riesgo.

El Doctor John Flórez Trujillo presenta informe sobre proyecto del Área Académica de Gestión del Riesgo.

Comentarios: El profesor Álvaro Olaya Peláez, es designado por los Consejeros con el propósito de que consulte ante otras instancias la vigencia de la "áreas académicas" dentro de la Universidad. La información servirá para tomar potenciales decisiones en relación con la adopción de la proposición.

La profesora Esperanza Echeverry, vocera del Claustro de Profesores interroga lo siguiente:

- a) *¿Cuál es la diferencia entre grupos de desarrollo y áreas académicas?*
- b) *Cuando se proponen estas estructuras, ¿Cuáles son los criterios para su manejo?*
- c) *La creación de un área ¿implica la vinculación de nuevos recursos?*

El Profesor John Flórez Trujillo responde a los mismos informando que la propuesta no fuerza la creación de un área académica, no obstante su contenido plantee su erección y dé las instrucciones para lograrlo.

El profesor Libardo Giraldo Gaviria indica además, que los grupos de desarrollo no aparecen en la estructura administrativa, por el contrario las áreas académicas, sí.

Decisión: El Consejo de Facultad agradece al profesor John Flórez Trujillo, la presentación e ilustración sobre el proyecto Área Académica de Gestión del Riesgo, la cual contó con un referente histórico. La propuesta será enviada a los Consejeros para su análisis y posterior debate.

4.2. Dedicación horas en los Planes de Trabajo.

El señor Vicedecano en funciones de decano Álvaro Olaya Peláez, interpela informando que se retoma la propuesta de la Decana, con relación de orientar los planes hacia la

consignación de compromisos exigibles articulados a las metas de los planes institucionales de Universidad y de Facultad.

Comentarios: La profesora Esperanza Echeverry, comunica que el Claustro analizó la propuesta enviada desde el Consejo el 24 de marzo y tienen las siguientes observaciones:

1. *El claustro ve razonable varias de las propuestas.*
2. *Valora los esfuerzos de consulta en otras instancias.*
3. *Persisten vacíos y aspectos en los cuales no hay acuerdos.*
4. *Preocupaciones: persiste la sobrecarga laboral y la inequidad. Se presta para conflictos que podrían resolverse de una mejor manera, inequidades, ejercicios de poder, avance del semestre que impide implementación de la proposición.*
5. *Extraña la ausencia de sustentación de la propuesta.*
6. *Se aluden algunas dificultades para la socialización de los planes de trabajo, entre ellas de orden jurídico ("habeas data").*
7. *Avances significativos en asignación de tiempos, pero por ejemplo, en producción académica, actividades académicas en posgrado, desarrollos (nuevo). Atención de contenidos sujetos a una alta variabilidad y actualización temática. Contradicción de la propuesta del Comité Técnico de Investigación.*
8. *El Claustro acepta propuestas por debajo de lo inicialmente solicitado, partiendo de la racionalidad que impone la experiencia.*
9. *Pide que se exprese en qué puntos no se harían concesiones.*
10. *Pide ayuda para ajustar mejor la propuesta en la perspectiva de extensión, dado el relativo desconocimiento del asunto. Profe Julián Vargas Jaramillo: es posible que se tenga una versión del documento en la cual no están claras las orientaciones para la Extensión.*
11. *No se tiene una versión de todo el profesorado. Sólo de aquellos que participan en el Claustro o de quienes envían por correo sus comentarios. Ese hecho no invalida el proceso, especialmente si se recoge la historia de la discusión.*
12. *Mayor desacuerdo en: las horas para docencia directa –preparación y actualización de cursos-, producción científica, extensión (no se ha revisado el documento enviado por el profesor Julián Vargas); horas gremiales son inferiores a la definidas por la Universidad para representante y suplente (50 vs 150 horas), horas para preparación propuestas de investigación. Otras detalladas en el documento.*

Se entiende que existen factores estructurales que determinan o condicionan comportamientos institucionales. Frente a estas restricciones, qué sí puede hacer la Facultad. Ello ayudaría a avanzar en los acuerdos. Aluden experiencias de otras unidades académicas, que pueden servir como referentes para la Facultad.

El señor Vicedecano propone al Consejo enfocarse en los asuntos sobre los cuales no hay acuerdo. Con relación a la preocupación relacionada con la dedicación a los posgrados, es conveniente que los profesores participen en los programas pero la directriz universitaria es que se calculen todos los costos y se carguen al programa. Si así se hiciera en la Facultad, se correría el riesgo de que los posgrados fueran inviables o de que se lastime el principio de equidad con el público estudiante de la Facultad. Por otra parte, la participación del docente por fuera del plan de trabajo puede resultar sub-remunerada si se compara con la de aquel que incluye las horas en el plan, debido a las restricciones presupuestales de los programas, las cuales no permitirían pagar al profesor de forma proporcional a su categoría y tarea.

El profesor John Flórez indica que dado lo sensible del tema y por las restricciones de tiempo que tiene el Consejo para la discusión, propone la conformación de un grupo de análisis con representación de las partes, que traiga al Consejo propuestas para someterlas a aprobación.

Decisión: El Consejo de Facultad designa a los Jefes de Departamento y a la Coordinadora de Posgrados, para que de manera unificada presenten al Consejo una propuesta relacionada con el tema en discusión.

5. INFORMES

5.1. Informes del Vicedecano en función de Decano.

Informe del Consejo Académico: El Doctor Gonzalo Echeverry, presentó informe financiero de Saluda –EPS adaptada-. En donde consideró riesgos tales como:

- ✓ Población de edad avanzada, dado que se genera un perfil epidemiológico de costosa atención.
- ✓ En contraposición el servicio tiene privilegios con los que no cuentan otros usuarios del sistema.
- ✓ La pirámide de atención esta distorsionada. No se pudo verificar impacto del programa En Familia –acciones de P y P. Se hicieron algunas acciones contingentes: financiar con fondos patrimoniales, control de medicamentos –uso de genéricos-.

Así las cosas, se propone replantear modelo de atención al que se integre la APS y se pide a la Facultad Nacional de Salud Pública y facultades del área de la salud presentar propuesta en ese sentido.

Comentarios: El profesor Julián Vargas indica que esto ha sido comentado con el Doctor Eduardo Guerrero y se ve interesante y viable. Señala que se debe difundir mensaje de urgencia para convocar a interesados. Plantea no dejar perder la experiencia.

La profesora Esperanza Echeverry, expresa su desacuerdo con que se sustituya un programa eficaz y bien diseñado y con alta legitimidad entre los afiliados como es el de “En familia”. Considera que la FNSP puede tener otras fortalezas en el tema, pero no las de la experiencia en terreno que tienen las de los equipos de “En familia”, y señala que en diversos escenarios se ha hablado de corrupción en el programa Saluda y en la IPS.”

Acreditación Institucional. El Ministerio de Educación modificó los criterios para acreditación institucional. Para el 2021 el 100% de pregrados y el 80% de los posgrados deben estar acreditados. Las unidades académicas deben hacer su máximo esfuerzo para acreditar los posgrados.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2. Informes de comisión

5.2.1 El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de Comisión de la profesora Gloria Molina en el cual asistió el 24 de febrero al Simposio de Políticas Públicas de Salud y Determinación Social y el 25 a reunión en Colciencias, para el informe final del proyecto: VI Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Eliana Martínez, quien se desplazó a la ciudad de Calcuta en la India, del 11 al 15 de febrero del año en curso para participar en el 14 Congreso Mundial de Salud Pública. De esta actividad académica se derivaron acciones de colaboración para los desarrollos que cursan actualmente en el proyecto de Medellín, Ciudad Saludable, e intenciones de estrechar los lazos para Colombia con la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública. Durante el tiempo de estancia corta en Madrid se adelantaron conversaciones con el Instituto de Sanidad Carlos III en temas relacionados de innovación social y con alto interés de trabajos colaborativos con la Especialización en Salud Internacional.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta aval dado por el profesor Emmanuel Nieto al informe de comisión de estudios de doctorado, presentado por la profesora Erika Montoya, quien actualmente cursa el programa Doctorado en Salud Mental Comunitaria en la Universidad de Lanús en Argentina. Los anexos del desempeño detallado de la Profesora se entregan en medio digital a la asistencia de la Vicedecanatura.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.4. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de su viaje a la ciudad de Montería los días 20 y 21 de marzo del año en curso, donde en visita realizada con el Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, profesor Libardo Giraldo, se entrevistaron con la Secretaria de Salud y Bienestar Social y el Secretario de Planeación Municipal para revisar los términos de un convenio para el tema de salud ambiental en el municipio; y con la Decana de la Facultad de Salud, profesora Ena Luz Torres para revisar las posibilidades de apoyo desde la Facultad Nacional de Salud Pública a la Universidad de Córdoba en su propósito de la ampliación de oferta académica de pre y posgrado.

El municipio plantea a la FNSP apoyo para crear una oficina para la gestión ambiental del territorio. Se discutió la necesidad de estudiar la disponibilidad presupuestal y condiciones para abordar un proyecto de tal magnitud.

En relación con los programas, en la Universidad de Córdoba, se habló sobre la posibilidad de exportar conocimiento para la implementación de un programa de GESIS y de la maestría en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de servicios de la profesora María Luisa Montoya, realizada el 19 de marzo, para asistir al taller de circulación de conocimientos como parte de la investigación que se viene desarrollando en la Seccional Suroeste de la Universidad, entre los grupos de investigación Geolimna de la Facultad de Ingeniería y el grupo de Salud y Ambiente de la Facultad Nacional de Salud Pública, en la cual presentó la ponencia: Guarda Ríos, una manera de cuidar de sí, del otro y del mundo.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación en segundo debate de la modificación del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública. Se adjunta borrador del Acuerdo del Consejo de Facultad.

Comentarios: La profesora Esperanza Echeverry comenta que en los cursos de doctorado y maestría, "derecho a la salud" surgió la propuesta para que fueran obligatorios y no electivos. Resalta que el derecho a la salud tiene relación con temas de justicia sanitaria, movimientos sociales para la construcción de derechos, desarrollo y últimamente con categorías que tienen que ver con la noción de víctima, daño, por tanto pregunta lo siguiente: ¿Merecen estos cursos ser mirados con otra perspectiva curricular? La profesora Sol Flórez Gil le recomienda a la profesora Esperanza que puede enviar propuesta al Comité de Programa.

Se hace modificación a los puntajes de los criterios para el examen doctoral establecidos en el artículo 9 del acuerdo 156 de 2009.

Definición de los criterios.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, mediante Acuerdo No. 23 del 7 de abril de 2015 la modificación al Acuerdo de Consejo de Facultad No. 11 del 17 de junio de 2013 y se aprueba la versión 05 del plan de estudios del Programa de Doctorado en Salud Pública.

6.2. El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, según Acta 156, acordó solicitarles para el Examen Doctoral del estudiante Fernando Giraldo lo siguiente:

- a. La aprobación de los criterios de evaluación del Examen doctoral acordados, Acta 150 y 151; Acuerdo del Consejo de Facultad 156 del 2009. Se anexa formato.
- b. El nombramiento de los siguientes doctores como jurados del Examen Doctoral del estudiante Fernando Giraldo:
 - Román Vega (docente de la Universidad Javeriana)
 - Luz Stella Álvarez - docente Universidad de Antioquia - Escuela de Nutrición
 - Oscar Alberto Bernal Acevedo - Docente Universidad de los Andes. Se anexan hojas de vida.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda que el comité de programa del Doctorado en Salud Pública, especifique cuál es cambio que se propone, enviando los criterios anteriores.

Así las cosas, en la próxima sesión se presentará el programa con el fin de definir los criterios de evaluación del examen doctoral.

6.3. La Coordinadora de Posgrados somete a consideración del Consejo de Facultad el documento rector de la Especialización en Auditoría en Salud, seccional Suroeste, para solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional registro calificado para el ofrecimiento del programa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el documento rector de la Especialización en Auditoría en Salud, seccional suroeste y recomienda a la Coordinación de Posgrados iniciar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional para la consecución del Registro Calificado.

6.4. El Vicedecano presenta solicitud de acuerdo mediante el cual se reglamente que los estudiantes de pregrado que vayan a matricular la asignatura Formación Ciudadana y Constitucional hayan cursado como mínimo el 80% de su pensum.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad mediante el Acuerdo No. 25 aprueba que los estudiantes de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública que hayan cursado como mínimo el 80% de su pensum, puedan matricular la asignatura Formación Ciudadana y Constitucional.

6.5. La Coordinadora de Posgrados solicita recomendar la extensión del programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización en Auditoría en Salud a la subregión del Suroeste Antioqueño.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la extensión de los programas de Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización en Auditoría en Salud a la subregión del Suroeste Antioqueño. La gestión del programa estará a cargo del Comité de Programa de la Especialización en Administración de Servicios de Salud de la sede de Medellín.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. La profesora Gloria Molina Marín presenta informe final de Dedicación Exclusiva 2013 a abril de 2015 y Propuesta para Mayo 2015 a abril 2016.

Se anexa el informe final del proyecto de Dedicación Exclusiva para el fortalecimiento académico y administrativo del este programa, llevado por 12 meses, desde 19 julio de 2013 al 16 de enero de 2014, y del 1ro de octubre de 2014 al 3 de abril de 2015. Esta dedicación exclusiva se interrumpió durante el periodo en el que asumió la jefatura del Centro de Investigaciones en el 2014.

También se anexa el proyecto para continuar en Dedicación exclusiva desde mayo 2015 a abril 2016, con el fin de avanzar en la Consolidación del Programa de Doctorado en Salud Pública.

Comentarios: El desarrollo del programa de Doctorado en Salud Publica ha sido uno de los propósitos de la Facultad, en lo cual ha asumido un compromiso desde la creación del mismo y su fortalecimiento.

A pesar de los avances que se han tenido en el desarrollo del programa, aún falta poner en marcha algunos procesos estratégicos para logra mayor consolidación y calidad del programa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad comisionó a los profesores Luz Nelly Zapata Villarreal, Libardo Antonio Giraldo Gaviria e Isabel Cristina Posada Zapata para analizar el cumplimiento de los objetivos de dedicación exclusiva asignada a la profesora Gloria Molina Marín, la cual será analizada en próxima sesión.

7.2. La profesora María Esperanza Echeverry López pone a consideración del Consejo de Facultad solicitud de dedicación exclusiva por un año, en el marco de los artículos 13, 14 y 15 del Capítulo IV del Estatuto Profesorado de la Universidad de Antioquia; para llevar a cabo diversas actividades a su cargo, en el proyecto de extensión solidaria: BUPPE "Construcción colectiva del derecho a la salud: una iniciativa desde la educación popular", código 35314, del cual soy coordinadora.

Presenta un resumen del proyecto; enuncia los componentes del mismo; y, describe y sustenta actividades y tiempos a su cargo respaldándolas con los respectivos anexos.

[Ver Anexos]

Comentarios: La profesora Esperanza solicita se discuta la propuesta sin su presencia, a no ser que el Consejo pida justificación de la propuesta.

Decisión: El Consejo de Facultad comisionó a los profesores Luz Nelly Zapata Villarreal, Libardo Antonio Giraldo Gaviria e Isabel Cristina Posada Zapata para analizar la pertinencia de la dedicación exclusiva solicitada por la profesora María Esperanza Echeverry López.

7.3. El Vicedecano presenta, para su evaluación, hoja de vida del profesor Ariel Orozco Arbeláez quien obtuvo 32 votos como candidato a la distinción "Excelencia Docente" de acuerdo con la calificación realizada por los estudiantes.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, teniendo en cuenta los lineamientos del Acuerdo 0153 del 27 de octubre de 1999, y el consolidado de la postulación presentado por la Oficina de Registro y Control FNSP de 2014, decidió postular al profesor Ariel Orozco Arbeláez para la distinción "Excelencia Docente" en nombre de la Facultad Nacional de Salud Pública, al Área de la Salud.

7.4. La profesora Mónica María Lopera Medina solicita comisión administrativa por un período de un año prorrogable, comenzando a partir del mes de julio del presente año para ejercer el cargo de Directora de la Escuela de Salud Pública de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Mónica María Lopera Medina, para continuar el trámite a la solicitud de comisión administrativa por un período de un año prorrogable, comenzando a partir del mes de julio del presente año para ejercer el cargo de Directora de la Escuela de Salud Pública de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador.

7.5. Solicitud del profesor José Pablo Escobar Vasco para ascenso en el ingreso del escalafón docente. El profesor actualmente está en categoría de profesor Auxiliar.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad remitió la solicitud del profesor José Pablo Escobar Vasco para ascenso en el ingreso del escalafón docente, al Comité de Evaluación Profesorado quien tiene la función para asesorar al Consejo en esta actividad.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. Los profesores Nora Helena Londoño Arredondo, Zulma Vanessa Rueda y Sandra Milena Rueda Ramírez, jurados y asesora, respectivamente, solicitan el reconocimiento como trabajo de grado sobresaliente al trabajo de grado - Prevalencia y factores asociados a los

trastornos de ánimo, ansiedad y por consumo de sustancias en personas internas en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Medellín EPMSC Bellavista y el COPED Pedregal, Medellín, 2014- realizado por la estudiante Bibiana Ramírez del programa Maestría en Salud Mental.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar la información aportada por los jurados y asesora, decide otorgar la Distinción de Meritorio al trabajo de investigación: *“Prevalencia y factores asociados a los trastornos de ánimo, ansiedad y por consumo de sustancias en personas internas en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Medellín EPMSC Bellavista y el COPED Pedregal, Medellín, 2014”*, de la estudiante Bibiana Marcela Ramírez Mejía, con cédula 43'824.319, del programa Maestría en Salud Mental sustentados en los siguientes juicios:

- a. La investigación El Trabajo de Investigación posibilita el reconocimiento de las condiciones mentales de la población carcelaria, dilucidando desde una mirada social las problemáticas carcelarias ávidas de intervención.
- b. Se aplicaron procedimientos de análisis multivariados obteniendo modelos predictivos con carácter más complejo y estructural que permitieron identificar la contribución de diferentes factores en la ocurrencia de algunos trastornos mentales en población prisionalizada, necesarios tanto para las actividades actuales de vigilancia epidemiológica como para el reconocimiento y restitución de derechos de dicha población.
- c. Es importante resaltar que es un trabajo de gran envergadura, que se realizó en un entorno complejo, con una metodología rigurosa y que los hallazgos que se encontraron permiten identificar factores que no sólo se pueden intervenir al interior de la cárcel sino en los lugares de procedencia de los internos.
- d. Este trabajo de grandes posibilidades para generar y aportar conocimiento nuevo en la temática de salud mental al interior del sistema penitenciario y carcelario; además, abrió las posibilidades para trabajo conjunto con otras disciplinas.
- e. El aporte a la disciplina se evidencia por la identificación de factores predisponentes en población vulnerable frente a las condiciones de estrés. Las poblaciones en contextos difíciles requieren de mayor y mejor atención por parte de los profesionales, y con los aportes de esta investigación se precisan los aspectos a intervenir.
- f. El trabajo muestra un esfuerzo y constancia con posibilidades de ilustrar una problemática relevante en poblaciones vulnerables en salud mental. Los resultados y conclusiones dan opciones para comprender y explicar la problemática y para establecer planes de intervención desde la Alcaldía de Medellín.
- g. Se trata de un trabajo completo, ordenado y lógico. La estudiante expone su investigación de forma escrita y oral, con gran calidad y firmeza en el interés por la pregunta y el problema de investigación.

8.2. Las profesoras Yolanda Lucía López Arango, Gretchel Agudelo Aranzazu y Luz Helena Barrera Pérez, asignan una calificación de 5.0 y ponen en consideración del Consejo, le sea

otorgada una distinción como un reconocimiento al esfuerzo académico que realizaron las estudiantes Sara Lucía Domínguez Rave, Lady Rocío Romero Bejarano y Laura Cristina Torra Ruiz, para optar al título Administradoras en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria Ambiental. El trabajo de grado se titula "Valoración participativa del impacto socio ambiental y sanitario por actividad minera aurífera en el municipio de Buriticá, Antioquia, 2014". Las razones se exponen en archivo anexo.

[Ver Anexos]

1. **Decisión: El Consejo de Facultad aprueba otorgar Mención de Honor al trabajo de grado: “Valoración participativa del impacto socio ambiental y sanitario por actividad minera aurífera en el municipio de Buriticá, Antioquia, 2014”, presentado por las estudiantes Sara Lucía Domínguez Rave, Lady Rocío Romero Bejarano y Laura Cristina Torra Ruiz, del programa Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental sustentados en los siguientes juicios:**
 - a. En la elaboración de este trabajo se evidencia la articulación de los tres ejes misionales de la Universidad: Investigación, Extensión y Docencia.
 - b. El trabajo contribuye con la gestión de conocimiento útil para la búsqueda de soluciones o problemas sociales que son críticos, como la identificación, valoración y gestión de los impactos ambientales sociales generados por la minería acuífera, a partir de procesos participativos con los actores involucrados.
 - c. Su aporte significativo al abordaje social de procesos técnicos, como son los estudios de impacto socio-ambiental y sanitario.
 - d. El compromiso y responsabilidad asumidos por los estudiantes quienes afrontaron con entereza las dificultades propias del trabajo de campo con población rural y de dedicación minera, así como con las instituciones relacionadas con el entorno minero del municipio, que exigieron de ellas poner todas las habilidades técnicas, académicas y comunicativas adquiridas en su proceso de formación como Administradoras en Gestión Sanitaria y Ambiental.
 - e. El valor del aporte procedente de esta investigación puede tener amplias repercusiones en la búsqueda de metodologías para abordar la problemática en cuestión, desde la concertación y la construcción colectiva con y para las comunidades que desarrollan su cotidianidad en entornos mineros, donde se comprometen su nivel de calidad y condición de vida.
 - f. Este trabajo abre las posibilidades de nuevas investigaciones y de la publicación de al menos dos artículos científicos que pueden ser publicados en revistas sobre temas ambientales.
 - g. La socialización de este trabajo con actores e instituciones claves dentro del sector minero y el gubernamental, abrirá puertas para nuevas políticas públicas incluyentes donde se vele por la protección del ser humano.

8.3. Los profesores Difariney González, Rubén Darío Manrique y Hugo Grisales Romero solicitan declarar "Tesis Meritoria" el trabajo de grado Años Potenciales de Vida Perdidos por Incidentes Viales De Motociclistas, Medellín, 2009-2012, presentado por la estudiante Sandra Milena Porras C., del Programa Gerencia en Sistemas de Información; quien fue asesorada por el profesor Hugo Grisales.

[Ver Anexos]

Decisión: Se solicitó a los jurados una mejor sustentación de lo excepcional del trabajo. Luego de recibir la sustentación solicitada el Consejo de Facultad aprueba otorgar mención de honor al trabajo de grado: *Años potenciales de vida perdidos por incidentes viales de motociclistas, Medellín, 2009-2012*, presentado por la estudiante Sandra Milena Porras Cataño, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

El Consejo consideró lo siguiente:

- a. La estudiante demostró dominio y competencia en la realización del proyecto, además de presentar un documento escrito y una presentación oral de buena calidad.
- b. El trabajo contiene elementos metodológicos bien sustentados y aplicados. El objetivo general y los objetivos específicos se cumplieron a cabalidad siguiendo una metodología adecuada.
- c. La calidad técnica y el manejo riguroso del dato se perciben a través de todo el informe, lo cual sobresale con respecto a otros trabajos de grado de pregrado e inclusive supera a otros de niveles de formación más avanzados.
- d. El tema abordado y los resultados encontrados, tienen un potencial de aplicación altísimo en el campo de la seguridad vial, en un tema de alto interés científico como la georreferenciación del riesgo.
- e. El aporte que le hace a la salud pública al poner en debate las estrategias de prevención de la accidentalidad en los motociclistas.
- f. La estrategia de análisis de la accidentalidad plasmada en la investigación permite que sea extendida a todos sus ámbitos, a nivel departamental regional y nacional.
- g. La importancia de reconocer explícitamente el barrio, la comuna y la dirección del lugar de ocurrencia de la muerte, de una manera georreferenciada que permiten focalizar las intervenciones en salud pública.
- h. El análisis de los resultados fue realizado con alta calidad y rigurosidad. Aplicando técnicas estadísticas adecuadas que demuestran el dominio de la estudiante frente a esta disciplina.

8.4. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para reporte extemporáneo de nota del curso 7013977 Continuación de Monografía, para el estudiante de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, Javier Esteban Torres Orozco, cedula 71604841, soportado en que el estudiante entregó la monografía titulada: Metodología para la clasificación del riesgo en eventos de asistencia masiva de público en el Estadio Atanasio Girardot, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesoras Margarita Montoya y Paula Zuluaga como evaluadoras, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el pasado 24 de marzo y obtuvo nota aprobatoria.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados la aprobación de nota extemporánea del curso 7013977 Continuación de Monografía, semestre 2014-2, para el estudiante Javier Esteban Torres Orozco, con cédula 71'604.841, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud. Soportado en que el estudiante entregó la monografía titulada: *"Metodología para la clasificación del riesgo en eventos de asistencia masiva de público en el Estadio Atanasio Girardot"*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesoras Margarita María Montoya Montoya y Paula Andrea Zuluaga Idárraga como evaluadoras, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el pasado 24 de marzo y obtuvo nota aprobatoria.

8.5. La estudiante Yesica María Sierra Madrigal, con documento 1.152.189.652, del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, seccional Occidente, solicita se estudie su situación académica, teniendo en cuenta los acontecimientos descritos en archivo adjunto, pues de este depende continuar y terminar su proceso académico. Está dependiendo actualmente, solamente de la materia de Sistema de Cálculo de costos, para culminar su proceso académico profesional.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad estudió la solicitud presentada en fecha 19 de marzo por la estudiante Yesica María Sierra Madrigal, con documento 1.152.189.652, del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, seccional Occidente y determinó lo siguiente:

1. Las prácticas académicas realizadas en el Laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública se terminaron en el mes de agosto de 2013.
2. La nota obtenida por la asignatura Prácticas Académicas fue de 3.0 la cual se ingresó de manera oportuna en el sistema MARES en fecha 10 de diciembre de 2014.
3. El curso de validación de Sistema de Cálculo de Costos fue realizado en la fecha 16 de enero de 2014.

Dado lo anterior, el Consejo no procede de manera favorable debido a que la estudiante presenta bajo rendimiento académico por perder dos veces el curso de Sistema de Cálculo de Costos. Igualmente la estudiante al momento de presentar la validación no concluía con los cursos obligatorios en su plan de estudios porque tenía pendiente sus Prácticas Académicas, lo cual significa que en el momento de la validación le restaban más de seis (6) créditos para culminar el programa.

8.6. El estudiante Óscar Roldán Villa, con documento 8'473.256, del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, seccional Occidente, solicita se estudie su situación académica detalladamente ya que considera existen razones de fuerza mayor, las cuales hacen que su caso como estudiante sea tratada de manera excepcional, el cual ayudaría para la culminación de sus estudios; ya que de ser negativa la respuesta a esta solicitud, le afectaría a nivel personal, familiar y social, puesto que es cabeza de hogar, y 5 años por fuera de la Universidad truncaría las expectativas de crecimiento profesional e imagen

paternal, puesto que no tendría bases fundamentales para un perfil profesional e imagen paternal que le permitiría devengar mejor y ofrecerle mejor calidad de vida a su hija.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad estudió la solicitud presentada en fecha 25 de marzo por el estudiante Óscar Roldán Villa, con documento 8'473.256, del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, seccional Occidente y determina que las situaciones presentadas como causas de fuerza mayor no ocurrieron en el mismo período de tiempo de la validación; es decir, que el proceso de divorcio se da en el año 2012 y la validación se presenta en el semestre 2013-II, por lo tanto la causal no procede.

9. VARIOS

9.1. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para finalizar proyectos de investigación inscritos en el SUI, avalados por el Comité Técnico de Investigación.

Relación de la atención materna de la adolescente embarazada del régimen subsidiado con complicaciones del recién nacido y el lactante. Metrosalud 2011, por Blanca Miriam Chávez.

Modelo predictivo para riesgo psicosocial, salud y estrés en profesores universitarios de Colombia, por Germán Fernando Vieco Gómez.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que el Centro de Investigación para finalización de los siguientes proyectos de investigación inscritos en el SUI, avalados por el Comité Técnico de Investigación, a saber:

“Relación de la atención materna de la adolescente embarazada del régimen subsidiado con complicaciones del recién nacido y el lactante. Metrosalud, 2011”, por Blanca Miriam Chávez.

“Modelo predictivo para riesgo psicosocial, salud y estrés en profesores universitarios de Colombia”, por Germán Fernando Vieco Gómez.

Siendo las 17:00 se levanta la sesión.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo



LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL
Secretario del Consejo